

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 00:31:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		28/4/2005				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	007	2005	00042	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	249														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEPTIMO PENAL DEL CIRCUITO	11/02/2005	21/02/2005	1 227ESTAFAL

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:24/10/2006,Oficio: Enviado a: - 007 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 00:31:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
24/10/06	Constancias secretariales	Fecha Salida:24/10/2006,Oficio: Enviado a: - 007 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	108
12/10/06	Traslados Ejecutoria	ORDENA LA LIBERTAD CONDICIONAL, PASA AL JUZ. 3 UNIDO AL NI. 17293-3 (EADF).	1	108
29/09/06	Fijación en estado	ORDENA LA LIBERTAD CONDICIONAL	1604	98
12/10/06	Despacho	Pasa a despacho Juz 3 de Penas con Rad. No. (021-2004-00235) NI 17293 Para resolver solicitud de acumulación de penas- ESP	1	108
05/10/06	Ministerio Publico	ESD. se cita defensor auto concede libertad condicional A DAVID MARCUS	1	108
05/10/06	Cumplimiento	citar al defensor - gar	1	107
03/10/06	Despacho	corregir boleta de libertad - gar	1	109
03/10/06	Boleta Libertad Condicional	BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL A DAVID MARCUS	1	
02/10/06	Despacho	PASA AL DESPACHO CON TITULO NO. 469032006429751 POR \$ 102.000 PARA LIBERTAD CONDICIONAL, PENDIENTE MINISTERIO PUBLICO.CAA	1	104
29/09/06	Auto concede libertad condicional	NO RECONOCER REDENCION DE PENA A FALBIO O FABIO POR CONCEPTO DE LOS COMPUTOS 2924 Y CONCEDE LIBERTYAD CONDICIONAL POR 31 MESES Y 1 DIA Y CAUCION DE 1/2 SLARI MNOMO	1	145
25/09/06	Despacho	pasa al despacho, reconocimiento de poder. Oscarl	1	
25/09/06	Constancia Secretarial	PASA A PET. OSCAR-DML	1	
13/09/06	Archivo principal	pasa a archivo principal oscarl		
13/09/06	Constancia Secretarial	PASA A PETICION OSCAR-DML	1	
22/08/06	Archivo principal	ESD. se cita defensor		
22/08/06	Cumplimiento	CITAR AL DEFENSOR - GAR	1	86
17/08/06	Abstiene de Resolver memorial	RESPONDE SOLICITUD INFORMANDO AL DEFENSOR QUE DEBERA EL O EL SENTENCIADO QUIEN DEBA SOLICITAR LOS DOCUMENTOS DEL A RT. 480 DEL CPP . PUES EL CENTRO DE RECLUSION DEBERA ENTREGAR ESTOS A LOS 3 DIAS DESPUES DE HABERLOS SOLICITADO.	1	85
09/08/06	A despacho	PASA PARA PASAR A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD SIN ANEXOS (EADF).	1	84
09/08/06	Traslados Ejecutoria	AUTO # 895 DEL 31/07/06 NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL	1	84
03/08/06	Constancia Secretarial	SE ANEXA SOLICITUD DE LIBERTAD SIN ANEXOS POR LO TANTO NO PASA A DESPACHO (EADF).	1	
01/08/06	Ministerio Publico	pasa a ministerio publico ct jlp	1	
31/07/06	Auto niega libertad condicional	NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL	1	80
12/07/06	A despacho	EAP- SE REMITE A DESPACHO CON PETICION DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS ELEVADA POR EL APODERADO EL 04/07/06 RECIBIDA POR DANNY 3 FOLIOS		
07/06/06	Archivo principal	JCLM, pasa a ubicar.		
10/05/06	Traslados Ejecutoria	JCLM, modifica pena y niega libertad y rebaja.	1	75
09/05/06	A despacho	a despacho con solicitu del defensro de redosificación. sss	1	
09/05/06	Traslados Ejecutoria			
08/05/06	Ministerio Publico	JCLM, se cito a defensor.		
08/05/06	Cumplimiento	CITAR DEFENSOR - GAR	1	73
05/05/06	Redosifica sanción penal	MODIFICAR LA PENA IMPUESTA EN LA S ENTNECIA LA CUAL QUEDARA EN 35 MESES Y 10 DIAS Y SE NIEGA LA REBAJA DE PENA QUE INVOCANDO EL ART. 70 DEL L-975/05 HA SIDO SOLICITADA POR EL SENTENCIADO Y SE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL	1	63
17/11/05	Despacho	PASA ARCHIVO CT JLP	1	
17/11/05	Constancia Secretarial	BAJA A PUBLICO A PETICION DE JORGE	1	
12/07/05	Archivo principal	sdo. con cosntancia no citacion a la abogada Saavedra R. por falta de direccion		
27/06/05	Abstiene de Resolver memorial	SE PUEDE DAR TRAMITE A SOLICITUD DEL LA ABOGADA PRO CUANTO HA ACERCADO FOTOCOPIA SIMPLE Y NO PUEDE ACREDITARSE SU AUTENTICIDAD	1	46
21/06/05	A despacho	SOLICITUD DE NULIDAD Y LIBERTAD	1	45

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 00:31:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Envío				
14/06/05 Expediente en	se remite al juzgado primero penal del circuito de cali para resolver habeas corpus.	1	44	
práctico				
09/06/05 A despacho	PASA A DESPACHO CON PETICION	1		
09/06/05 A despacho	PASA A ARCHIVO	1		
03/06/05 Notificación	sdo. Se pasa a Notificador(a) Carcel para entrega de Oficios al Centro Carcelario avoca conocimiento			
Carcel				
24/05/05 Auto avocando	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	1	27	
conocimiento				
02/05/05 A despacho	AVOCAR			
28/04/05 Reparto	Proceso repartido el día 28/04/2005 10:10:10 a.m.	1	249	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DAVID MARCUS	6221294 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.